

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 10-2019, DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.**

En la Ciudad de Piura, siendo las 2:30 pm del día jueves 28 de Mayo del 2019, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Abog. Marcial Cunia Chinguel, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Abog. Elmer Enrique Mechato Alcas, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chávez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos de los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Ing. Manuel Barreno Rodrigo**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la Siguiete agenda:

1.- DESPACHO.

DOCUMENTOS RECIBIDOS.

- OFICIO N° 687-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2019", Exp. 1070, sobre saneamiento físico Legal del Terreno de 25.00 has para la construcción de la PTAR del proyecto de inversión con código SNIP 319830.
- Memorando N° 100/2019-GRP-PECHP-406008, del 28 de mayo del 2019, sobre transferencia de terreno de 25 ha. Para ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los Asentamientos Humanos de los Distritos de Piura y Castilla, Provincia de Piura, departamento de Piura"-Código SNIP N° 318930, solicitados por la Municipalidad Provincial de Piura.

COPIAS INFORMATIVAS.

- Resolución Gerencial N° 042/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 03 de Mayo del 2019, que RESUELVE: DAR por concluida la encargatura del Economista Hernán Enrique

Saldarriaga Girón en el puesto de Asesor Técnico de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, dispuesta a través de la Resolución Gerencial N° 012/2019- GRP-PECHP-406000; debiendo retomar su plaza de origen.

- **Resolución Gerencial N° 043/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 06 de Mayo del 2019**, que **RESUELVE: CUMPLASE** el mandato judicial expedido por la Sala Laboral Permanente de Piura mediante sentencia de Vista- Resolución N° 19- de fecha 18 de julio del 2018 y la Resolución N° 21 de fecha 17 de diciembre del 2018 emitida por el Segundo Juzgado Laboral de Descarga de Piura en el Exp. N° 01989-2015-0-2001-JR-LA-02, que ordena a la parte demandada Proyecto Especial Chira Piura, cumpla con cancelar a favor de la demandante Sra. María Esther Távara Atoche, la suma de S/. 27,984.00 (Veintisiete mil novecientos ochenta y cuatro con 00/100 soles), más intereses legales por concepto de reintegro de homologaciones; ordenando a su vez que entidad demandada cumpla con nivelar las remuneraciones de la demandante en la suma de S/. 1,712.00 soles y se reconozca como su fecha de ingreso a partir del 21 de julio de 1997, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.

- **Resolución Gerencial N° 044/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 07 de Mayo del 2019**, que **RESUELVE: RECONFORMAR** el Comité Especial de Control Interno del Proyecto Especial Chira Piura, el mismo que estará conformado por los siguientes servidores;

TITULARES

CPC Jose Antonio Saldaña Murrugarra
Econ. Edson Johan Caballero Marreros
Abog. Daniel Eduardo Valera Arrunategui
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
Ing. Wilmer Vise Ruiz
Ing. Juan Carlos Fernández García

Cargo.

Presidente
Secretario
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

SUPLENTES.

Econ. Fernando Quispe Melendez
CPC Luis Enrique Menacho Alvarado
Abog. Evarista Chunga Purizaca
Ing. Francisco Edilberto Morócho Calle
Ing. Manuel Gregorio Sandoval Juarez
Ing. Eugenio Fidenciano Tadeo Ramos

Cargo.

Presidente.
secretario
Miembro
Miembro.
Miembro.
Miembro.

- **Resolución Gerencial N° 045/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 08 de mayo del 2019**, que **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, realice el pago de Beneficios Sociales al señor Ing. Carlos Alberto Azañero Centurión, cuyo costo total asciende a la cantidad de: S/. 4,330.42 (cuatro mil trescientos treinta y 42/100 soles).
- **Resolución Gerencial N° 046/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 08 de mayo del 2019**, que **RESUELVE: AUTORIZAR** a la Oficina de Administración, para que a través de la Unidad de Contabilidad y Tesorería, realice el pago de Beneficios Sociales al señor Abog. Marcial Cunia Chinguel, cuyo costo total asciende a la cantidad de: S/. 12,431.34 (Doce mil cuatrocientos treinta y uno con 34/100 soles).

- **Resolución Gerencial N° 047/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 14 de mayo del 2019, que RESUELVE: APROBAR LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO Y LA ACTUALIZACION DEL VALOR REFERENCIAL DE LA INTERVENCION:** "REHABILITACION DEL CAMINO DEL SERVICIO DEL CANAL DE DERIVACION DANIEL ESCOBAR (KM. 0+000-KM.50+200), CON CODIGO UNICO 2377430, con un monto total de Inversión de S/. 5'639,977.24 (Cinco Millones Seiscientos treinta y nueve mil novecientos setenta y siete con 24/100 Soles).
- **Resolución Gerencial N° 048/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 17 de mayo del 2019, que RESUELVE: CONFORMAR el Equipo de Mejora Continua – EMC del Proyecto Especial Chira Piura, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:**

Econ. Roberto Teodoro Hidalgo Zapata	Oficina de Planificación y Presupuesto.
CPC Luis Enrique Menacho Alvarado	Oficina de Administración.
Abog. Evarista Chunga Purizaca	Oficina de Asesoría Jurídica
Ing. Manuel Gregorio Sandoval Juárez	Dirección de Obras.
Ing. Francisco Edilberto Morocho Calle	Dirección de Estudios y Medio Ambiente.
Ing. Miguel Franco Temple	Dirección de Operación y Mantenimiento
Sr. Miguel Angel Castillo Chumacero	Dirección de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada.

2. INFORMES.

El presidente pide orden y respeto en las intervenciones de cada uno de los puntos a tratar.

- **Analizar informes sobre donación de lote de terreno de 25.000 has, a favor de Municipalidad Provincial de Piura, para el proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los asentamientos humanos de los distritos de Piura y Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura", cuya ejecutora es el Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento.**

El presidente del Consejo Directivo informa que la Gerencia ha remitido al Consejo Directivo el **OFICIO N° 687-2019-VIVIENDA/VMCS/PNSU/1.0, DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2019**, Exp. 1070, sobre saneamiento físico Legal del Terreno de 25.00 has para la construcción de la PTAR del proyecto de inversión con código SNIP 319830 y el **Memorando N° 100/2019-GRP-PECHP-406008, del 28 de mayo del 2019**, sobre transferencia de terreno de 25 ha. Para ejecución del proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los asentamientos humanos de los distritos de Piura y Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura"- Código SNIP N° 318930, solicitados por la Municipalidad Provincial de Piura; los mismos que pone a debate para las decisiones correspondientes.

Además, informa que dicho proyecto es de gran importancia para la población de Piura y para ello es necesario que cuenten con el terreno debidamente saneado para ejecutar el mismo, sin embargo según la documentación presentada ya se ha realizado la verificación de dicha área de terreno la misma que se encuentra independizada a nombre del Proyecto Especial Chira Piura, no existen posesionarios y es un terreno eriazo donde no existe desarrollo agrícola, versión que es confirmada por el Director de Desarrollo Agrícola y promoción de la Inversión Privada, **Ing. Víctor Andrés Chinchay Vásquez**.

Posteriormente luego de un arduo debate entre los miembros del Consejo Directivo sobre dicha solicitud de donación y considerando los informes técnico-legales y todos los tramites que se han venido gestionado al respecto de acuerdo a las normas medio ambientales y por tratarse de un proyecto de interés y necesidad Publica, concluyen en autorizar al Gerente General remita todos los actuados respecto de dicha donación de 25 has, al Gobierno Regional de Piura, para los trámites correspondientes ante el Consejo Directivo.

3. PEDIDOS.

No existen Pedidos.

4. ACUERDOS.

- **Por Unanimidad acuerdan autorizar al Gerente General remitir al Gobierno Regional de Piura todos los actuados respecto de la solicitud de donación de 25 Has. para el proyecto "Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en los Asentamientos Humanos de los Distritos de Piura y Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura"-Código SNIP N° 318930, solicitados por la Municipalidad Provincial de Piura; para los trámites correspondientes ante el Consejo Regional.**

NOTA: Se deja constancia que el Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, se retiró antes de tomar el Acuerdo antes mencionado, se retiró de la presente sesión antes del acuerdo mencionado.

Siendo las 4:00 pm, del mismo día, mes y año se levantó la presente, pasando a firmarla todos los presentes en señal de conformidad.



Marcial Cúñta Chinguel
Presidente



Elmer Enrique Mechato Alcas
Miembro



Jaime Aritomi Canevaro
Miembro



Hilton Gabriel Chévez Navarro
Miembro.



Hildebrando Ruiz Gutiérrez
Miembro